

SESIÓN 068

27 DE JULIO, 2017

2.1	Pase de lista y comprobación de quorum.
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesión Ordinaria y Solemnes de fechas 6 y 13 de julio de 2017, respectivamente.
2.5	Comunicaciones Oficiales.
2.6	Elección de la Mesa Directiva.
2.7	Dictamen de la iniciativa para exhortar al Francisco Domínguez Servién, para que, en ejercicio de las facultades como gobernador del Estado de Querétaro, realice la declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible de la Fiesta de San Miguel Arcángel en el Poblado de San Miguel, Municipio de Tolimán. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación.
2.8	Dictamen de la iniciativa para exhortar al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, para que, en ejercicio de las facultades como gobernador del Estado de Querétaro, realice la declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible de la Artesanía denominada Muñeca de Artesanal de Amealco. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación.
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro en materia de combate la corrupción. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
2.11	Dictamen de las Iniciativas de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública.
2.12	Dictamen de la Iniciativa de Decreto para declarar el año 2018 como Año de la Mujer. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados.
2.13	Dictámenes de las Solicitudes de Pensión por Muerte a favor de los CC. Ofelia Teresita Gómez González, Ma. Guadalupe Pérez Saavedra, Juana Ávila García, Estela Amaro Ramírez, Lucía Sánchez Sánchez, Delia Rincón Lara, Teresa Soto Álvarez, Amelia García Araujo, María Guadalupe Aguilar Landaverde, María Dolores Cervantes Malagón y J. Jesús González Jaime. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2.14	Ratificación de la Lic. Marisela Sandoval López, como Magistrada Propietaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.
2.15	Elección de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Constitucionales Autónomos.
2.16	Iniciativa De Acuerdo Por El Cual La Quincuagésima Octava Legislatura Del Estado De Querétaro, Exhorta Al Titular Del Poder Ejecutivo Del Estado, Para Que Emita Decreto Por El Cual Se Declara A La Peregrinación De Querétaro Al Tepeyac, Como Patrimonio Cultural Intangible Y Material Del Estado De Querétaro. (Este Punto Se Aumentó.)
2.17	Asuntos generales.
3.	Término de la sesión.

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 10:59

PRESIDENTA, DIPUTADA MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA HERNÁNDEZ; VICEPRESIDENTA, DIPUTADA LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días tengan todos ustedes, a nombre de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida y agradezco la presencia de cada uno de ustedes. Para dar inicio a esta sesión solemne programada para este día, solicito al diputado primer secretario, realice el pase de lista.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; **Ángeles Herrera Luis Gerardo, presentó justificante;** Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; **Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante;** Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

—**Presidente:** Diputada Presidenta, le informo que se encuentran 22 diputados presentes.

—**Presidenta:** Habiendo quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 10:59 hrs., del día 27 de julio del 2017, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** Para desahogar el segundo punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacional, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro lábaro patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—**Todos los presentes:** Proceden a lo indicado.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Antes de seguir con punto número 3, quisiera darle la bienvenida al público que nos acompaña, de los diferentes municipios, de las diferentes organizaciones, nos da mucho gusto que nos acompañe. Como tercer punto, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente asunto. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández:** Buenos días a todos, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito sea incluido en el orden del día, el dictamen de la iniciativa de acuerdo por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emita el decreto por el cual se declara a la peregrinación de Querétaro al Tepeyac como patrimonio cultural intangible y material del Estado de Querétaro, para su análisis, discusión y en su caso aprobación por esta Soberanía.

—**Presidenta:** Solicito al diputado primer secretario someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración la solicitud planteada quien desea hacer uso de la palabra, favor de inscribirse. Le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** Solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor, deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Diputada presidenta el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidenta:** Atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, se tiene por agregado el asunto de referencia, ordenando su desahogo en el orden correspondiente.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIÓN ORDINARIA Y SOLEMNES DE FECHAS 6 Y 13 DE JULIO DE 2017, RESPECTIVAMENTE.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración las actas de las sesiones ordinaria y solemne de Pleno del día 06 y 13 de julio 2017 respectivamente, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que no tenemos consideraciones.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Diputada Presidenta:** Continuando ahora con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Diputado Primer Secretario informe si existe comunicaciones oficiales.

—**Diputado Primer** Secretario: Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo copia certificada de la Ejecutoria dictada en la Controversia Constitucional 26/2016 y notificando el sobreseimiento de la misma.
2. Oficio la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información sobre el ejercicio y destino de los recursos provenientes de la contratación de deuda pública, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017.
3. Oficio de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunicando la aprobación de un exhorto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a las de la materia de las treinta y dos entidades federativas, a defender los derechos humanos de las víctimas y ofendidos, con la misma determinación y vehemencia que los de los victimarios; así como a revisar al personal que integra sus plantillas laborales, al referir que es del dominio público que la delincuencia se ha incrustado en dichas instituciones y las utiliza para atacar a elementos castrenses, de seguridad pública y al Estado en general.
4. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a adoptar las medidas legislativas pertinentes para dar cumplimiento al principio constitucional de no discriminación por preferencia sexual.
5. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a construir o, en caso de contar con ella, fortalecer la comisión ordinaria en materia de Familia.
6. Oficio de la Primera Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a revisar la legislación penal, para que se incluya como agravante y se incremente la punibilidad para quienes mandaten a escoltas o personal de seguridad privada, la ejecución de actos que desemboquen en delitos de lesiones y homicidio.
7. Oficio de la Primera Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a la armonización de la legislación local, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; tomando en consideración la colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
8. Oficio de la Segunda Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a la adopción de medidas legislativas necesarias para dar cumplimiento al Artículo Transitorio Tercero de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
9. Oficio de la Primera Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a promover las adecuaciones legislativas que se requieran con motivo de la reciente publicación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes.
10. Oficio de la Tercera Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a legislar en materia de obligaciones de pago por laudos condenatorios firmes en los municipios de México.
11. Oficio de la Segunda Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a la adopción de medidas administrativas, legislativas y judiciales que garanticen el cumplimiento del principio del interés superior de la niñez, de manera especial, en los casos del orden familiar y atiendan a los principios en materia de derechos humanos de

universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad; así como para que las resoluciones que se tengan pendientes, se emitan en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

12. Oficio de la Segunda Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a la adopción de las medidas legislativas necesarias en materia de seguridad vial, priorizando el uso del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil, así como el fomento de concientización peatonal.
13. Oficio de la Segunda Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a armonización de los ordenamientos normativos correspondientes con las disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
14. Oficio de la Segunda Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a la adopción de las medidas legislativas necesarias para que se cuente con sistemas de procuración e impartición de justicia con perspectiva de género, con especial atención en los delitos cometidos por razones de género.
15. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, informando la recepción de ingresos extraordinarios recibidos durante el mes de junio de 2017.
16. Oficio de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el Punto de Acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que emita un Decreto de Creación del Centro “Ciudad Mujer” o “Ciudad de las Mujeres” en Tlapa de Comonfort, Guerrero, donde se establezca qué Secretaría será la responsable de su administración, coordinación y vigilancia; la partida presupuestal para su operatividad, con el objetivo de dar certeza jurídica al Centro y al personal operativo que él labora. Es todo diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V, 145 fracciones I, IV, XI, XIV, XVIII, XXI, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: Las número 2 y 15 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las números 3, 7 y 9 a la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; las números 4, 13 y 16 a la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados; la número 5, a la Comisión de la Familia; las números 6, 11 y 14 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 8 a la Comisión de Salud y Población; la número 10 a la Comisión de Trabajo y Previsión Social; la número 12, a la Comisión de Movilidad Sustentable y la número 1 se tiene por hecha del conocimiento del pleno.

2.6 ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la elección de la Mesa Directiva, solicito a un integrante de la legislatura se sirva dar a conocer el contenido del acuerdo respectivo.

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias diputada Presidenta, con su permiso, con el permiso de la Mesa Directiva.

El suscrito diputado Luis Antonio Rangel Méndez, en mi carácter de coordinador y en representación de las diputadas y de los diputados de Acción Nacional, de la quincuagésima octava legislatura del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando:

1.- Que el Poder Legislativo como Órgano del Estado, en el que recae la representación popular tiene como principal elemento su naturaleza representativa, la cual se expresa a través de su composición ya que es desde sus propios órganos donde se canaliza la actuación política.

2.- Que acorde a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para el adecuado funcionamiento del Poder Legislativo su estructura se compone de órganos y dependencias, los primeros se constituyen por grupos y fracciones legislativas, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las Comisiones Ordinarias o especiales, y el Comité de Transparencia.

3.- Que de manera particular como lo prevén los artículos 121 y 122 del cuerpo legal invocado con antelación, la Mesa Directiva se encarga de conducir los trabajos del órgano legislativo estatal, rigiendo su atención, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y haciendo prevalecer el interés general de la Legislatura sobre el particular de sus órganos o de sus integrantes.

4.- Que la Mesa Directiva se integra por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios propietarios que se nombraran primero y segundo, así como por un suplente que cubrirá las ausencias del vicepresidente, y dos suplentes indistintamente que podrán cubrir las ausencias de los secretarios.

La importancia de las funciones que realiza deviene de la competencia que le confiere el artículo 124 de la Ley Orgánica en cita.

5.- Que próximos a la conclusión de los trabajos del órgano que actualmente conduce los trabajos del Poder Legislativo, en ejercicio de la facultad que nos otorga el artículo 16 fracción I del propio ordenamiento legal invocado y atendiendo al criterio de la pluralidad política, presentamos al Pleno de esta *Legislatura* un acuerdo en el que se propone la conformación de la Mesa Directiva, que habrá de fungir durante el período comprendido del 1° de agosto al 30 de noviembre del año 2017, y sería integrada de la siguiente forma:

Presidente: Diputada, María Isabel Aguilar Morales; Vicepresidente: Diputada, Atali Sofía Rangel Ortiz; Vicepresidente suplente: diputado, Luis Antonio Rangel Méndez; Primera Secretaria: Diputada Leticia Rubio Montes; Segundo Secretario; Diputado, Carlos Lázaro Sánchez Tapia; Secretario Suplente: Diputada Verónica Hernández Flores; Secretaria Suplente: Diputada, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas

Por lo expuesto y fundado, formulamos el siguiente acuerdo por lo que se propone la integración de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, que fungiría en los términos antes mencionados.

Artículo Primero: El presente acuerdo entrara en vigor al siguiente día de su aprobación por el pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo: Remítase el acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero: Emítanse las comunicaciones instruidas en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Atentamente, el diputado Luis Antonio Rangel Méndez. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidenta:** Gracias diputado, ahora solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el acuerdo que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto, compañeras y compañeros diputados, se encuentra a discusión el acuerdo que nos ocupa, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Se encuentra inscrito el diputado Antonio Rangel Méndez.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias diputada Presidenta, una vez más con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados.

Simplemente invitarles a votar a favor de esta propuesta que hemos puesto a su consideración como grupo parlamentario de Acción Nacional, y quisiera hacer una breve reflexión relativa a la pluralidad democrática.

El sistema democrático se fundamenta en una serie de principios y uno de ellos es la pluralidad.

El ciudadano puede votar al grupo político que le parezca mejor, al mismo tiempo la democracia se basa en la aceptación de las ideas de los otros, dentro del marco de la ley.

En ese sentido la pluralidad democrática es sinónimo de libertad. En resumen, es un valor considerado democrático que sirve para respetar las ideas de los demás.

Grandes hombres y oradores con impactos masivos en la sociedad, a lo largo de la historia, nos han compartido alguno de sus pensamientos para que los analicemos y para que los aquilatemos y así trascendamos en el mundo.

Siempre buscando el bien común y de igual forma, evitando errores que pueden marcar el rumbo de nuestra historia.

Estas son algunas de las frases de personajes célebres sobre la democracia y sus derivados.

La democracia es el destino de la humanidad, la libertad, su brazo indestructible Benito Juárez, la democracia no es una meta que se puede alcanzar para dedicarse después a otros objetivos; es una condición que solo puede mantener, si todo ciudadano lo defiende Rigoberta Menchú.

La gente de las américas tiene derecho a la democracia y sus gobiernos tiene la obligación de promoverlo y defenderlo Barack Obama.

Es posible afirmar que vivimos en un mundo plural en todos los sentidos, la diversidad está presente en la economía, en la política y en la vida misma.

Los invito compañeras y compañeros a que, con el gran honor de estar representando a la gente de este estado, reflexionemos sobre lo que parecía un hecho consumado, pero que no es una realidad en todo nuestro país, en todo nuestro territorio.

El día de hoy, las diputadas y los diputados de Querétaro, damos muestra una vez más de la civilidad y de la responsabilidad y respaldamos con hechos nuestro discurso democrático.

No quiero pasar por alto el felicitar el día de hoy y agradecer a mis compañeras y compañeros del partido acción nacional, por tener la madurez, la convicción, el compromiso social, de mandar un mensaje que parecería mínimo pero que no lo es, un mensaje claro de pluralidad, un mensaje de que nuestra tierra es generosa y de que nuestra gente es libre, que sabe respetar, que sabe reconocer en sus semejantes, valores y valor.

Con hechos los invito a que sigamos trabajando, para seguir poniendo en alto el nombre de esta entidad, de nuestro estado de Querétaro, los invito compañeras y compañeros a votar a favor, es cuanto, diputada.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación económica y en un solo acto el acuerdo que nos ocupa, y al final comunique el resultado,

—**Diputado Primera Secretario:** Diputados y diputadas se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados... Diputada Presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 73, 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado la propuesta de mérito, en consecuencia, la Mesa Directiva para ejercer en el período comprendido **del 1° de julio al 31 de diciembre del 2017**, queda conformada de la siguiente manera:

Presidente: Diputada, Isabel Aguilar Morales; Vicepresidente: Diputada, Atali Sofía Rangel Ortiz; Vicepresidente suplente: diputado, Luis Antonio Rangel Méndez; Primera Secretaria: Diputada Leticia Rubio Montes; Segundo Secretario; Diputado, Carlos Lázaro Sánchez Tapia; y como suplentes: Diputada Verónica Hernández Flores; Diputada, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas.

Quiero hacer una ratificación, nada más, voy a volver a leer el párrafo, para que quede claro. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito, en consecuencia, la Mesa Directiva para ejercer en el período comprendido **del 1° de julio, así dijo julio...** Corrige... a partir del 1 de agosto al 30 de noviembre del 2017, quedando conformada como se les informo anteriormente. Una disculpa y muchísimas

gracias. En razón de lo anterior, expídase el proyecto de decreto correspondiente debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Así también, realícense las comunicaciones previstas del artículo 123 de la precipitada Ley Orgánica.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA PARA EXHORTAR AL FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN, PARA QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REALICE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA FIESTA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE TOLIMÁN. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa para exhortar al Gobernador Francisco Domínguez Servién, para que, en ejercicio de las facultades como gobernador del Estado de Querétaro, realice la declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible de la Fiesta de San Miguel Arcángel en el Poblado de San Miguel, Municipio de Tolimán, considerando que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputada presidenta que se encuentran inscritas las diputadas Atali Rangel, Lety Rubio, y Toni Puebla.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Atali Rangel.

—**Atali Rangel:** Muy buenos días, a todas y a todos, Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de la Comunidad de San Miguel, Municipio de Tolimán, sean cordialmente bienvenidos, esta es su casa, gracias.

Agradezco también mucho la presencia del ingeniero Aurelio Cigara, que es parte fundamental del trabajo de esta iniciativa, gracias ingeniero por su presencia.

Agradezco a esta Soberanía el respaldo para exhortar a nuestro Gobernador, el M.V.Z. Francisco Domínguez; para Declarar a la Fiesta de San Miguel Arcángel en el Municipio de Tolimán, como Patrimonio Cultural Intangible de nuestro Estado.

Desde el origen de la humanidad, la fiesta es un acto ritual de cohesión social, de identidad grupal y de referencia colectiva; ahí radica la importancia de su distinción.

Al realizarse la Declaratoria, se afianzará la salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible que representa la Fiesta de San Miguel Arcángel, y se atenderán las necesidades de reconocimiento

de la Comunidad de San Miguel; que es la portadora real de este patrimonio de cultura viva, que se transmite de una generación a otra y lo que nos hace sentir sumamente orgullosos.

Con la Declaratoria, se pretende dar viabilidad al patrimonio cultural como vínculo entre tradición y desarrollo. Ya que el reconocimiento genera una influencia paralela en la cultura y la economía local; que incide directamente en la sociedad, al fortalecer el tejido desde los espacios festivos; siendo estos marcos para la convivencia colectiva y pilares de la identidad local.

De igual forma se reactiva la economía regional a través del impulso a la producción y al comercio; que involucra a otras demarcaciones, como son los municipios de Ezequiel Montes, Cadereyta y Tolimán.

La Declaratoria implica la justa consideración a una celebración tradicional que constituye una herramienta valiosa y eficaz para la generación de oportunidades, la producción del desarrollo local y la permanencia de la memoria y la herencia colectiva, como activos de la sociedad.

La Fiesta de San Miguel, es la festividad popular más larga del año en el territorio nacional, pues dura casi 90 días. Conjuga gastronomía, música y oralidad; y es ya patrimonio edificado, natural e intangible, reconocido por la UNESCO desde el año 2009.

Se hace hoy pertinente exhortar a que se declare a nivel estatal Patrimonio Intangible de todos los queretanos, ya que representa la celebración de la vida misma, el recuerdo y el agradecimiento; constituyéndose como lugar de conmemoración, recreación, construcción de saberes, afectos y conocimientos.

Su reconocimiento consolida elementos de la cultura en el semidesierto, que son importantes referentes de la identidad queretana e integran un eje de cohesión social que afianza los vínculos históricos y sociales a partir de la devoción.

Una vez más muchas gracias por su apoyo, los invito por supuesto a votar a favor de este exhorto y enhorabuena a la Comunidad y a los integrantes de la fiesta de San Miguel, Municipio de Tolimán, muchas gracias, es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Atali, tiene uso de la voz nuestra compañera diputada Lety Rubio Montes.

—**Lety Rubio:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros diputados, saludo y le doy la bienvenida a los mayores de la fiesta “San Miguel Arcángel”, del poblado de San Miguel Tolimán, a las artesanas y a los artesanos del municipio de Amealco, así como al ingeniero Aurelio Cigara, ex delegado federal de la CDI.

El contenido de la expresión “patrimonio cultural” comprende tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes, espectáculos, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, es decir, no se limita a monumentos y colecciones de objetos.

En la actualidad se constituye como un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas, y promueve el respeto hacia otros

modos de vida. Su importancia radica esencialmente en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación.

Compañeras y compañeros diputados, la aprobación del acuerdo que ahora nos ocupa, en el que se exhorta al gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, para que en uso de sus facultades realice la declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible de la fiesta de San Miguel Arcángel, en la Comunidad de San Miguel, Tolimán, la cual involucra un territorio conocido como el “triángulo sagrado”, que marcan los cerros del Frontón del Zamorano y la Peña de Bernal, dentro de los municipios de Ezequiel Montes, Cadereyta y Tolimán.

Esto nos permitirá coadyuvar a la salvaguarda de una festividad que es reconocida no sólo como la celebración popular más larga de nuestro Estado, sino de toda la República Mexicana, iniciando el 28 de junio, y culminando el 29 de septiembre.

No cabe duda que la correlación entre la cultura y el desarrollo pone de relieve la importancia fundamental del patrimonio cultural inmaterial. Y es por ello, que mi voto será a favor del presente dictamen, y en total acuerdo con mi compañera la diputada Atalí Rangel, que en este acuerdo reconoce esta tradición ancestral de nuestros pueblos, y engrandece a nuestro semidesierto queretano, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada Lety, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Tony Puebla Vega.

—**María Antonieta Puebla:** Muchas gracias diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa, de mis compañeros y compañeras diputadas y diputados, de esta soberanía, amigos de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan en esta sesión, amigas del municipio de Tolimán, de Colón y por supuesto de aquí del municipio de Querétaro.

Buenos días a todas y a todos. Los mexicanos somos reconocidos por nuestras tradiciones y costumbres, reflejo de los anhelos y valores, del respeto a nuestros antepasados y de agradecimientos a lo que obtenemos de la naturaleza.

En nuestro estado una de las festividades más reconocidas y de mayor duración en México se lleva a cabo en la comunidad de San Miguel, Tolimán, Querétaro; caracterizada por la gran participación de los habitantes de la mencionada comunidad.

De la organización para poder realizar por varios meses y sobre todo la hospitalidad y generosidad de su gente, que los caracteriza con los habitantes que se unen a celebrar y a compartir.

Por lo anterior, compañeras y compañeros los invito a votar en sentido afirmativo el dictamen que muy atinadamente y con toda la preparación requerida han presentado ante este pleno la comisión y mi reconocimiento a la diputada y por supuesto al trabajo del ingeniero Aurelio, quien también ha caminado mucho y de la mano con estas comunidades, en este reconocimiento de la cultura y al trabajo.

Y bueno, pues anticipadamente y a nombre del grupo que me ha permitido esta participación del Revolucionario Institucional, pues nos pronunciamos a favor, es cuanto diputada presidenta muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada Tony, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputados y diputadas se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados... Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA PARA EXHORTAR AL M.V.Z. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN, PARA QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REALICE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA ARTESANÍA DENOMINADA MUÑECA DE ARTESANAL DE AMEALCO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** Acto segundo, para desahogar el octavo punto del orden del día, se da del dictamen de la iniciativa para exhortar al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, para que, en ejercicio de las facultades como gobernador del Estado de Querétaro, realice la declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible de la Artesanía denominada Muñeca Artesanal de Amealco, toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del pleno, dado que se encuentra en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de inscribirse en esta secretaría... Diputada presidenta, le informo que se encuentran inscritos los diputados: Verónica Hernández; Atalí Rangel, Carlos Vega y Eric Salas.

—**Presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández:** Muy buenas tardes a todos, saludo con mucho gusto a la Presidenta de la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros diputados, a toda la gente que nos visita de los diferentes municipios, a los medios de comunicación y en especial al ingeniero Aurelio, el mejor delegado de CDI, que hemos tenido aquí en Querétaro.

Quiero pedirles a todos unos aplausos porque todos los que somos de Amealco, de Colón, de Tolimán, sabemos que dejó parte de su vida, en cada uno de nuestros municipios... **(aplausos)**.

Saludo y felicito también a mi compañera Atalía Sofía Rangel, por esta iniciativa, muchas gracias compañera por fijarte siempre en nuestras comunidades indígenas también.

Las muñecas elaboradas por manos artesanales en los municipios no representan solo un juguete o un recuerdo que los turistas se lleven en cada visita a nuestro municipio, representa el trabajo aprendido generación tras generación, representa también la conmoración de nuestros pobladores originales y su representación mediante un objeto, una muñeca que al tenerlo a nuestras manos invoca recuerdos ancestrales, recuerdan nuestras raíces, y exalta nuestra cultura.

Recordemos que desde hace ya cinco años en el mes de noviembre año con año iniciamos la celebración del festival de la muñeca artesanal en Amealco, lugar donde se reúnen los mejores artesanos y artesanas de toda la zona, pero también de todo el país.

La arte, el trabajo y su dedicación, la entrega y también su corazón queda representado en un conjunto de tradiciones que ensalzan todavía más su tan dedicada labor, y que quienes tienen el gusto de visitar el municipio, puedan verlas todo el año en el museo que se eligió como símbolo de reconocimiento cultural que alimenta a mantener más viva que nunca nuestras tradiciones.

Igual mi reconocimiento porque sin el apoyo del ingeniero Aurelio no tendríamos ni festival de la muñeca, ni tampoco tendríamos museo.

Quienes elaboran las muñecas en su mayoría son pilar fundamental para el desarrollo de sus familias, pues la venta de estas artesanías representa una parte muy importante en sus ingresos, a su vez las materias primas, utilizadas mediante su elaboración son adquiridas con materiales y proveedores de la zona, lo que genera un dinamismo económico que no nos podemos permitir perder.

La declaración como patrimonio cultural intangible de estas muñecas, garantiza que generaciones venideras continúen con esta actividad, que sus antepasados honrosamente les heredaron.

Representará también mayor y mejor reconocimiento para las manos artesanas que las elaboran, manos que no solamente son reconocidas en este municipio y el estado, son reconocidas a nivel nacional e incluso internacional.

Estoy segura que nuestro señor gobernador, tendrá a bien declarar como patrimonio cultural esas artesanías que tan dignamente nos representan a todos en nuestro estado, es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Vero, tiene el uso de la palabra la diputada Atalí Rangel.

—**Diputada Atalí Rangel:** Muy buenos días, nuevamente a todos y todas, agradezco ahora la presencia también de las amigas y de los amigos del municipio de Amealco, nuevamente agradezco la asistencia del Inge Zigala, también parte fundamental de este tema, y de mi amigo Benito, por supuesto que siempre es crítico y poseedor de muchísima información de su pueblo de origen.

Agradezco una vez más a ustedes compañeras y compañeros, por darme nuevamente la oportunidad de dirigirme a ustedes y reconozco el apoyo recibido por ustedes, para este tema nuevamente. Con la certeza de que se hará la Declaratoria pertinente por parte de nuestro Gobernador.

Mediante el trabajo, la convivencia y sus interpretaciones sobre la vida misma; se van tejiendo las expresiones culturales que dan identidad a nuestras comunidades. Una de estas tradiciones es la confección la Muñeca Artesanal, como una representación cultural de las mujeres de Amealco, que transmiten su sabiduría de bordado en bordado, de hilo en hilo.

La Muñeca Artesanal es registro vivo y testimonio de la historia, la cultura y la cosmovisión de diversas comunidades de origen.

La Declaratoria se constituye en un homenaje a nuestras mujeres, a nuestras artesanas; quienes mantienen el legado de antiguas expresiones culturales.

Es también, un merecido reconocimiento a las madres y creadoras anónimas de todos los tiempos, que plasmaron su amor en el bordado y confección de juguetes para sus hijos, que hoy representan una artesanía de gran relevancia en Querétaro.

La Muñeca Artesanal es el valioso testimonio de nuestra cultura popular mirándose en el espejo del mundo. Es una invitación a viajar por los caminos de la historia, de las tradiciones, de nuestra interculturalidad y de la inagotable imaginación de nuestras artesanas.

Cada Muñeca es una artesanía irrepetible y excepcional, que se confecciona a mano; su reconocimiento como Patrimonio Cultural Intangible incentivará su producción y comercialización, así como la preservación cultural de la región a través del apoyo a las artesanas que elaboran cada Muñeca.

Se pretende con esta Declaratoria, contribuir a la generación de condiciones que impulsen la difusión y apoyo a la elaboración de la Muñeca; para que las artesanas, sus familias y comunidades reciban ingresos dignos y que sus actividades se valoren e incrementen, a fin de elevar su calidad de vida.

Actualmente cerca del 80 por ciento de los artesanos en el Estado tienen más de 40 años de edad; lo que significa que nuestra mano de obra artesanal tiene responsabilidades económicas, que hacen necesario que su actividad se haga rentable para su mantenimiento y para que sus hijos encuentren en la continuidad de la tradición no solo la herencia cultural, sino un modo de sustento.

Felicidades, felicidades una vez más, a esas mujeres y hombres, muchos de ellos artesanos y que se dedican a la elaboración de las muñecas, y felicidades por supuesto al municipio de Amealco., es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Atali Rangel, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Vega.

—**Carlos Vega:** Buenas tardes, con el permiso de mis compañeros diputados integrantes de esta Soberanía, a los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan en esta sesión, muy buenas tardes a todos.

La muñeca artesanal de Amealco se ha convertido en un símbolo de cultura y tradición, no solo de Amealco, donde detalladamente es elaborada con manos de artesanas, si no también es reconocida como un emblema de nuestro Estado, y sobre todo de nuestro país.

Tiene un estilo propio bien definido en lo general, y sin embargo, cada una de ellas, es única e irrepetible, producto del esfuerzo de mujeres indígenas que luchan por conservar este arte, pero que a la vez, le sirve de sustento económico para ellas y sus familias.

Estamos a favor de su consideración como patrimonio cultural intangible, pero sobre todo porque mencionando al tributo trascienda a lograr que las mujeres que las elaboran puedan comercializarlas en espacios dignos, pues cada muñeca se encuentra representada en el patrimonio de la cultura de todos los queretanos.

Por lo anterior, las y los invito a votar en sentido afirmativo en este dictamen que hoy nos ocupa, felicidades Amealco, felicidades Querétaro, es cuanto, presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Carlos Vega, tiene el uso de la voz el diputado Eric Salas.

—**Diputado Eric Salas:** Muchísimas gracias, muy buenos días a todos, compañeros diputados, a todos los presentes, con su permiso de la Mesa Directiva.

Las muñecas de trapo son muestra de la creatividad mexicana.

En los años 70's Guadalupe Rivera Marín, senadora, hija del muralista Diego Rivera, buscaba que las mujeres indígenas, realizaran una labor que les permitiera obtener ingresos económicos, de una manera decente y segura, ampliando el repertorio de lo que vendían ellas en las calles.

Es así que, que se creó un centro de capacitación en la capital mexicana para que se produjeran artesanías, en donde las mujeres mazahuas y otomíes aprendieran a bordar, a confeccionar muñecas de trapo, manteles, colchas y otros artículos.

Así la creación de muñecas se fue extendiendo por diversas zonas del país, en la actualidad la que más se conoce es la que se elabora al sur de nuestro Estado, la del municipio de Amealco.

Se considera artesanía porque su creación, no se necesitan maquinas, ni pegamentos, sino, que es elaborado a mano partiendo de bordado en bordado, de hilo en hilo:

- Hechas de popelina, y relleno con borra;
- vestidas con tela de cambaya y un encaje hecho a mano;

- con boca, nariz y cejas de terciopelo y
- como cabello estambre entretreído con listones de colores.

Las manos que las crean no lo ven como un juguete o un producto de venta: “ya que, en cada pieza que entregan, hay una parte de ellas”.

Al momento de confeccionar y vestir una muñeca, se encuentran presentes nociones sobre:

- el cuerpo humano,
- roles de género y
- la estructura social de las comunidades indígenas de: Santiago Mexquititlán y San Ildefonso, del municipio de Amealco, de donde son originarias.

Siendo un elemento distintivo de la región con gran impacto en territorio nacional Internacional.

En el 2014 se instaló el Museo Municipal “Ricardo Pozas Arciniega”, con la finalidad de exhibir las muñecas artesanales del territorio nacional, siendo el primer museo de muñecas en el país; además, a partir de 2013, se lleva año con año el Festival Nacional de Muñecas Artesanales Indígenas, en el municipio de Amealco, en el que participan mujeres de 18 Estados contribuyendo con ello a la promoción y protección del trabajo artesanal.

Las podemos encontrar:

- en el comercio formal en tiendas artesanales,
- en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro,
- la Terminal de Autobuses y
- algunos hoteles del estado, incluso ha llegado a exportarse por pedidos, a Estados Unidos y Europa.

Esta 58 Legislatura busca con la declaratoria como patrimonio cultural,

- se aprecie la importancia de la Muñeca Artesanal como símbolo, al ser parte de la tradición cultural de quienes la manufacturan; siendo muestra clara del papel y relevancia de la cultura en la vida material de nuestros pueblos originarios.

Logrando con ello, proteger las manifestaciones culturales, buscando su vigencia en la sociedad queretana, y que se perpetúen a generaciones futuras.

Desde esta tribuna reconozco y valoro el trabajo de las mujeres indígenas de Amealco que, con cada puntada, con cada listón enriquecen el folklor y la cultura de nuestro estado.

Una gran iniciativa y propuesta de la diputada Atalí, una atinada decisión de aprobación por parte de la comisión de educación, que preside la diputada Herlinda Sánchez, y en las que son integrantes la diputada María Alemán y su servidor Eric Salas, votando y apoyando esta iniciativa.

Por lo tanto, solicito al igual que mis compañeros que me antecedieron el apoyo a favor de esta propuesta, es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado Eric. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputados y diputadas se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados... Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

—**Luz de Santiago Sánchez:** Muchísimas gracias a todos los diputados, a la diputada Atalí por meter la propuesta, al diputado Eric Salas, por impulsarla a la diputada Mary, a la diputada Herlinda por ser integrantes de la Comisión que votaron a favor de esta propuesta para protegernos, a nosotros los indígenas.

Yo soy una indígena, he salido adelante, sí, pero he sufrido discriminación a lo largo de ese camino para salir adelante, a mí no me da ninguna pena, que sepan que soy indígena, que soy otomí; al contrario, a mí me enorgullece que todos sepan que hablo otomí, que he llegado aquí a trabajar en el poder legislativo, gracias a mis conocimientos y no porque sea indígena.

Muchísimas gracias a mi jefe, al diputado Eric Salas, por darme la oportunidad de estar aquí, gracias.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE COMBATE LA CORRUPCIÓN. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro en materia de combate la corrupción, en razón de que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la

Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con todo gusto, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputada Presidenta que se encuentran inscritos los diputados Jesús Llamas, Carlos Lázaro, con una reserva y el diputado Antonio Rangel, también con una reserva.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, de esta quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, saludo a la vez afectuosamente a nuestros amigos de los medios de comunicación, así como a quienes nos honran con su presencia el día de hoy, muy buenos días a todos.

Nuestro país ha emprendido un camino seguro así la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, bajo el mandato ciudadano que nos legitima y compromete los integrantes de la quincuagésima octava legislatura, nos dimos a la tarea de proponer, analizar, diseñar e implementar el sistema estatal, anticorrupción.

Para el efecto se crearon y modificaron diversos ordenamientos legales de nuestra entidad, dando a la ciudadanía un papel preponderante en este nuevo sistema, brindando las herramientas legales necesarias que les permitiera ser eficaces en el combate a la corrupción.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con la creación del andamiaje legal necesario para iniciar el sistema estatal anticorrupción en los plazos constitucionales reconocemos a la vez que esa labor, es permanente.

Seguimos caminando en el proceso de perfeccionamiento de nuestro orden jurídico local, en este sentido la comisión de administración y procuración de justicia, tuvo a bien a analizar y dictaminar la iniciativa presentada por el fiscal general del estado, que busca ordenar los tipos penales descritos en el código penal, agrupando aquellos que tienen el combate de la corrupción.

Con ello no solo se mejora técnicamente la clasificación de las conductas delictivas previstas en la legislación sustantiva penal, sino que, además, dicha reforma se orienta brindar mayor fortaleza a la inercia que en materia de combate a la corrupción, hemos asumido las y los queretanos.

El grupo legislativo del PRI, nos sumamos a todo esfuerzo que contribuya al fortalecimiento de una cultura de la transparencia, y la rendición de cuentas, y estaremos trabajando decidida en la lucha contra la corrupción.

Por ello, las invito y los invito compañeras y compañeros diputados, a que aprobemos el dictamen que se discute, ya que ello se traducirá en beneficio de las y los queretanos y contribuirá de manera sustancial a la construcción de un Querétaro en el que exista absolutamente la justicia social, es cuanto, diputada Presidente muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en lo general el dictamen que nos ocupa, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; **(Ángeles Herrera Luis Gerardo, presento justificante)** Cabrera Valencia Roberto Carlos a favor; Espinoza Gonzalez Ayde, a favor; Gonzalez Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, inaudible; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas Gonzalez Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **(Vázquez Munguía Herlinda, presento justificante);** Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 22 votos a favor.

—**Presidenta:** Hecho lo anterior tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, para que formule su reserva.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias Presidenta.

Esta modificación a diversas disposiciones del Código Penal en materia de combate a la corrupción, por supuesto que nosotros reiteramos como lo acabamos de hacer el compromiso de la fracción independiente para combatir este mal social.

Sin embargo, hoy a juicio de esta fracción legislativa este dictamen que presentamos estamos y se votó en lo general tiene un defecto, mismo que aún en este momento me parece que en este momento lo podemos enmendar.

Desde la fracción independiente nos parece que bajo la excusa de querer “salvaguardar” el funcionamiento del engranaje estatal con un “respeto” a la autoridad, lo que realmente se está estableciendo, pareciera que pudiera ser una excusa para reprimir.

El artículo 292 contenido en el dictamen que se acaba de votar, del apartado “Delitos contra Servidores Públicos en Ejercicio de sus Funciones”, contempla: “Al que de palabra o de obra insulte o injurie a una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, se le impondrá prisión de 3 meses a 1 año y hasta 15 de unidades de medida de aplicación para la multa”.

La redacción que presenta este artículo 292, es para nosotros indeterminada e imprecisa dada la pluralidad de conductas que pueden clasificarse como insultos o injurias, además, resulta especialmente complejo determinar el grado de afectación que debe producir determinada acción para actualizar el delito.

Resulta pues un grave problema para los juzgadores el tratar de ubicar los actos que “insultan” a la autoridad en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas, en estas circunstancias pues obviamente preguntaríamos, ¿cuáles son las expresiones, ¿cuáles son las gesticulaciones, o los hechos que califican, o que se pueden calificar como un insulto, por el grado de afectación a una autoridad?

Por si estas alteraciones no bastarían, no podemos olvidar la complejidad que el lenguaje conlleva, recordemos que nuestro castellano tiene una amplia gama de palabras, mismas que pueden ser utilizadas y entendidas de distintas formas, algo tan sencillo como los llamados “Auto Antónimos”, que son “palabras que tienen sentidos opuestos”, es decir, significan una cosa, pero se utilizan de manera contraria.

Este fenómeno, según la Real Academia de la Lengua, surge por el hecho de utilizar una palabra con ironía, el referirse a una persona como un Animal se puede referir a una persona con comportamiento instintivo, ignorante y grosera, pero también puede referirse a alguien, “que destaca extraordinariamente por su saber, por su inteligencia o por su esfuerzo”

Así pues, este tipo de penal de insultos e injurias a la autoridad en condiciones que se plantean en el referido artículo, implicaría que no sólo se cuida el lenguaje empleado ante la autoridad, sino que también abre la puerta para que dicha autoridad pueda interpretarse o infiera, ¡que el usó la ironía! se pretendió jugarle una broma y/o insultar.

Por ello, recordemos que el derecho penal debe de estar restringido a conductas graves que dañen o pongan en peligro bienes jurídicos fundamentales y que justifiquen la intervención penal del Estado.

¿Debemos de juzgar igual al que insulta a una autoridad que ante una actitud prepotente, o de un abuso de la misma del que lo hace dolosamente?

¿En verdad nos parece que debe de existir otro mecanismo del estado para sancionar esta conducta?

Dejemos la pena privativa de libertad para conductas que en verdad lo ameritan.

Y por ello, eliminemos todos esos mecanismos de coerción de antaño que no tenían mayor justificación que la represión.

En suma, se trata de un tipo penal que adolece de precisión y que puede limitar la libertad de expresión tal como lo es, por poner un ejemplo, el discurso político en todas sus expresiones.

Por estas razones y con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, esta fracción legislativa plantea a manera de reserva que el Artículo 292 sea derogado del dictamen que se está discutiendo.

Esa es nuestra reserva que evidentemente se elimine este artículo 292, que de todas maneras y como ya también lo explicamos en el momento de la comisión es un artículo que inclusive podría caber en materia anticonstitucional.

Es decir, ya existe un antecedente con un artículo prácticamente similar casi con la totalidad de sus palabras en el Distrito Federal, y que fue efectivamente revertido, en el proceso judicial y la suprema corte de justicia de la nación, determinó, que efectivamente es anticonstitucional en el código penal del Distrito Federal, si lo dejamos tal y cual está, nos parece que podemos correr la misma suerte, por eso estamos solicitando que se derogue de este dictamen el artículo 292, es cuánto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado Carlos Lázaro, de conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello... **Se equivoca...** Aguilar Morales María Isabel... **La corrigen...** A perdón, Ah, a discusión perdón. Está a discusión el asunto de referencia, si alguien desea hacer uso de la voz, favor de anotarse en esta secretaría... le informo diputada presidenta que no tenemos oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, y la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; **Ángeles Herrera Luis Gerardo, presentó justificante**; Cabrera Valencia Roberto Carlos a favor; Espinoza Gonzalez Ayde, a favor; Gonzalez Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, inaudible; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, el de la voz, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, inaudible; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas Gonzalez Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante**; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 22 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación se declara aprobada la reserva de mérito. Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Rangel, para que formule su reserva.

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias diputada, brevemente, con su permiso, con el permiso de la Mesa Directiva. Únicamente para proponer una reserva. Con fundamento en el artículo 67 de la ley orgánica del poder legislativo, la reserva planteada, es con el objeto de que se elimine del dictamen lo consistente derogar el párrafo tercero del **artículo 246 H**, del código penal para el estado de Querétaro.

Es decir, lo que se está planteando, es que en definitiva el código penal subsista la literalidad del párrafo como el día de hoy se encuentra y que a la letra dice:

Artículo 246 H: La pena prevista en el primer párrafo se aumentará en una mitad, cuando la conducta ilícita sea cometida por servidores públicos o bien por ex servidores públicos, si la conducta se realizó por ellos dentro de los dos años, inmediatamente posteriores a su separación o baja del servicio público por cualquier causa.

En este caso se impondrá a los responsables, además la inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión público hasta por un tiempo igual de la pena de prisión impuesta.

Reitero el día de hoy así se encuentra y esta es que no se derogue si no que subsista en su literalidad, es cuanto, diputada Presidente.

—**Presidenta:** Gracias diputado Antonio, de conformidad con el artículo 80 de la ley referida, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello... Se equivoca... Aguilar Morales María Isabel... La corrigen... A perdón, Ah, a discusión perdón. Está a discusión el asunto de referencia, si alguien desea hacer uso de la voz, favor de anotarse en esta secretaría... le informo diputada presidenta que no tenemos oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; **Ángeles Herrera Luis Gerardo, presentó justificante**) Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza Gonzalez Ayde, a favor; Gonzalez Ruiz José, a favor; **Hernández Flores Verónica, inaudible**; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, el de la voz , a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, inaudible; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas Gonzalez Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor ; **Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante**; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 20 votos a favor. Igual que la anterior.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación se declara aprobada la reserva de mérito, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del mismo ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expide el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitirse al Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Nos encontramos en el décimo punto del orden del día, acto seguido para desahogar el **octavo punto** del orden del día, **no se corrige**...Dictamen de la Iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley de la materia, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra favor de inscribirse. Le informo diputada presidenta que se encuentra inscrito el diputado Jesús Llamas.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa directiva, saludo a todos los integrantes de esta soberanía, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan en esta sección, buenas tardes a todos, Querétaro enfrentarte varios problemas derivados de la violencia y la inseguridad ello obliga a todas las instancias de gobierno y representación popular a replantear las estrategias y la políticas públicas a efecto de asegurar un clima de paz y tranquilidad a los ciudadanos en general, el partido revolucionario e institucional está decidido a llevar a cabo las acciones pertinentes, a efecto de perfeccionar el marco legal e institucional que permita establecer un sistema de justicia, eficiente, moderno, ágil y transparente que responda las necesidades actuales de la sociedad en su conjunto, garantizando el pleno ejercicio y protección de los

derechos humanos y promoviendo una cultura de paz, para ello las diputadas y diputados del PRI hemos planteado la importancia de poner a la ciudadanía a las familias queretanas en el centro de las políticas de seguridad, si bien es cierto requerimos atender prioritariamente las causas de la inseguridad y la violencia con políticas preventivas las medidas que coordinen eficaz coordinación entre los órdenes de gobierno a fin de combatir la impunidad y hacer que prevalezca y se honre primordialmente la justicia y la paz, cierto también lo es que debemos atender a la resolución de los conflictos que se generan en la vida social es indiscutible que requerimos construir medios que nos permitan alcanzar una justicia social como condición necesaria para el desarrollo óptimo del individuo en la sociedad en este tenor los mecanismos alternativos de solución de conflictos y controversias en materia penal, abren la expectativa de constituirse en la herramientas privilegiadas que permitan la pronta solución de conflictos erigiéndose en instrumento de coacción y paz social, por ello el dictamen que nos ocupa propone a esta legislatura la adecuación de la ley orgánica de la fiscalía general del estado a efecto de precisar las facultades y precisiones de las dependencias y funcionarios que la integran a efecto de instrumentar los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal que la ley nacional ya prevé en razón de lo anterior los invito a votar en sentido afirmativo el dictamen que nos ocupa. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro solicito a la diputada primer secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando el resultado.

—**Diputada Primer secretaria:** Procedo a ello Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; **Ángeles Herrera Luis Gerardo, presento justificante;** Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, inaudible; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, inaudible; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **Vázquez Munguía Herlinda, presento justificante;** Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

-**Diputada Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley

correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro la sombra de Arteaga.

2.11 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** Acto seguido para desahogar el XI punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de las Iniciativas de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley de la materia, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Con gusto, diputadas y diputados se está en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse a anotarse en esta secretaria, diputada Daesy Alborada a favor o en contra, diputada Lety Rubio a favor, diputada presidenta le informó que tenemos inscritas a las diputadas, Daesy Alborada Hinojosa, a la diputada Lety Rubio y a la diputada Isabel Aguilar.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Daesy Alvorada.

—**Diputada Daesy Alvorada:** Muy buenas tardes gracias a la mesa directiva, buenas tardes a los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran el día de hoy aquí en este recinto a mis compañeras y compañeros diputados ,resulta indudable que los datos personales son, actualmente, un elemento primordial dentro de la gestión administrativa de organizaciones tanto en el sector público como en privado, toda vez que éstas ejercen en lo cotidiano una práctica de manejo y uso de informaciones cuya titularidad pertenece a miles de individuos en lo particular. Por este motivo, la regulación en la materia es imprescindible para la protección de los individuos y el ejercicio de sus libertades. Si bien, en México la protección de datos personales es un tema de reciente reconocimiento y práctica efectiva, ha ido contando con un entramado jurídico e institucional que progresivamente se afina y robustece a través de normas, autoridades, procedimientos y mecanismos encaminados a difundir y garantizar este derecho fundamental. La muestra de ello son Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, del año 2010 y la reciente Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada este 2017. Así, siguiendo el proceso de consolidación de este derecho fundamental, este dictamen viene a fortalecer el marco legal en materia al proponer una ley local que establece las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos, específicamente aquellos que se encuentran en posesión de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los municipios,

órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos en nuestra entidad. En ese sentido, recordemos que la protección de datos personales consiste en que los individuos puedan controlar su información personal, decidir con quién se comparte y para qué se utiliza con terceros, así como que ésta se trate de forma adecuada, para permitir el ejercicio de los derechos y evitar daños a su titular.

Lo anterior es lo que con este dictamen pretendemos garantizar en Querétaro en el ámbito del sector público, donde cientos de miles de datos personales son recabados, procesados, almacenados y utilizados para poder cumplir con funciones como trámites y servicios. Entonces, necesitamos contar con un marco legal que proporcione reglas y mecanismos que garanticen el tratamiento adecuado de dicha información. Ahora bien, es importante mencionar que en enero de este año se publicó la Ley general en la materia y, por tanto, las legislaturas locales tenemos que realizar las adecuaciones para armonizar nuestras leyes legislativas correspondiente. Por ello, hoy estamos dando cumplimiento a dicha obligación, a través de una propuesta responsable y apegada a los preceptos de la ley general. Como autora de una de las iniciativas presentadas, me congratulo que sigamos ampliando y fortaleciendo el ejercicio de derechos fundamentales en Querétaro. A su vez, quiero reconocer en esta tribuna a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro) y a su comisionado presidente, Javier Rascado, así como a los comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, por su profesionalismo, experiencia, interés y disposición para trabajaren conjunto con una servidora, el tema de la protección de datos personales. Durante meses estuvimos construyendo una iniciativa de ley que presentamos juntos hace unas semanas y que hoy se ve reflejada en el contenido de este dictamen. El involucramiento del (Infoqro) en la elaboración de lo que será esta ley, es sin duda, una garantía de su viabilidad operativa y efectiva aplicación en nuestro estado, pero sobre todo a favor de los Queretanos es cuanto, presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Daesy, tiene uso de la voz la diputada Lety Rubio.

—**Lety Rubio:** Nuevamente muy buenas tardes y con el permiso de la mesa compañeros diputados nuevamente saludo a los que nos acompañan el día de hoy. La protección de datos personales se remonta a 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta el documento conocido como Declaración Universal de Derechos Humanos. Mismo que en su numeral 12 se señala que Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o a su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques. En el mismo tenor hay disposiciones en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en la Convención Americana sobre derechos humanos, por citar algunos.

Es así que los datos personales se refieren a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas y/o como parte de un grupo determinado, por ejemplo: nombre, domicilio, teléfono, huellas dactilares, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, y patrón de la voz, entre otras. Es decir, son todos aquellos elementos que nos individualizan, y que nos distinguen de los demás.

En nuestro país, el 1º de junio de 2009 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, con la finalidad de reconocer y dar contenido en nuestro máximo ordenamiento jurídico, al derecho a la protección de los Datos Personales. Plasmando los derechos con los que cuentan los titulares de los mismos como lo son los de acceso, rectificación, cancelación y oposición, denominados derechos ARCO.

Y es el 26 de enero de 2017 que se publica en el Diario Oficial la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados, la cual tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados. Estableciendo en sus disposiciones transitorias que las Entidades Federativas deberán ajustarse a las disposiciones previstas en la citada norma, en un plazo de seis meses siguientes contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

Es por ello con base en los antecedentes ya descritos, es que en el mes de diciembre de 2016, presenté la primera de las 3 iniciativas que se acumularon y que dan paso al dictamen que ahora se discute. Ya lo hice en su momento en la comisión, pero quiero reiterar en esta Tribuna mi reconocimiento al Trabajo realizado por mis Compañeras Diputadas Isabel Aguilar, Herlinda Vázquez y Daesy Hinojosa. Presidenta, Secretaria e integrante respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública.

Ellas realizaron un excelente trabajo, tanto fuera como dentro de la comisión, ya que se trata de un ordenamiento muy necesario para el Estado, más aún si consideramos que con los avances tecnológicos actuales, hay un procesamiento de datos a gran escala, lo que facilita su almacenamiento y cesión de los mismos, comprometiendo a los sujetos que los resguardan a mantenerlos seguros bajo una regulación que impida que sean usados para fines distintos a los que originalmente dieron lugar a ser recabados, rebasando los límites de la esfera privada de la persona y lesionando en ocasiones otros derechos y libertades.

Enhorabuena a la Comisión y segura estoy compañeras y compañeros diputados que el dictamen será aprobado y que nuestro Estado, y contaremos con una Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro. Muchísimas gracias.

—**Diputada Presidenta:** Muchas gracias diputada Lety, tiene uso de la voz la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Buenas tardes con el permiso de la mesa directiva, de los compañeros que hoy nos visitan, de los medios de comunicación.

Uno de los derechos humanos que inciden en los llamados derechos de la personalidad es sin duda la protección de los datos personales, es un derecho que permite a las personas controlar la información que comparten con otros, así como el derecho para que dicha información sea usada de forma adecuada para permitir el ejercicio de otros derechos y evitar daños a su intimidad y a su privacidad.

Nuestro marco constitucional establece los lineamientos de protección y custodia de los datos personales lo que permite sentar las bases para hacer frente a las llamadas sociedades de información en la cual, el alude a la información, las tecnologías de la información, permite comunicar los datos de manera masiva prácticamente ilimitada.

La ley que hoy aprobaremos tiende tanto la armonización de la ley local como la ley federal como establecer los derechos obligaciones, acciones, lineamientos, y responsabilidades que deben observarse en el manejo, en la custodia, en la transmisión y en la protección de los datos personales.

Hoy el pleno de esta legislatura cumple con armonizar y ser el estado de Querétaro que cuente con una ley y consolide el derecho de la protección de datos personales es por ello compañeros diputados y diputadas que los exhorto a votar a favor.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Isabel, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretario registre el cómputo de votos, comunicando el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Con gusto procedo a tomar su voto, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; **Ángeles Herrera Luis Gerardo, presento justificante;** Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, inaudible; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, inaudible; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, inaudible; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; **Vázquez Munguía Herlinda, presento justificante;** Vega de la Isla Carlos, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro la sombra de Arteaga.

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA DECLARAR EL AÑO 2018 COMO AÑO DE LA MUJER. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** Punto décimo segundo, acto seguido para desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Decreto para declarar el año 2018 como Año de la Mujer, considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley de la materia, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra favor de inscribirse... Le informo diputada presidenta que se encuentran inscritas las diputadas Verónica Hernández y Tony Puebla.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Hernández Flores.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Buenas tardes nuevamente a todos, saludo con gusto al Monseñor Martín Lara, a nuestra Presidenta Susana Gaby, a nuestra ex presidenta, Sandra y al Padre Bernardo, bienvenidos a esta su casa.

Envío un saludo y felicito a mi compañera Ma. Antonieta Puebla Vega, quien tuvo a bien impulsar esta iniciativa de proyecto de decreto, donde se declarará al 2018 como año de la mujer.

“La discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la sociedad, y constituye un obstáculo para la completa realización de las posibilidades de la mujer.”

“Tanto la mujer como el hombre deben participar en un pleno de igualdad en los procesos sociales, económicos y políticos del desarrollo y contribuir a los mismos, y deben compartir por igual las mejores condiciones de vida.”

Crear las condiciones de posibilidad necesarias para alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, igualdad de hecho, es sin duda una de las deudas históricas que se tiene para con las mujeres de todas las esferas de nuestra sociedad.

Si bien ésta casa de las y los queretanos, ha dado un gran paso en ese sentido, al conformarse mayoritariamente por mujeres, logrando esa tan anhelada paridad, falta un largo recorrido que supone la creación de medidas estructurales, legales y de política pública para garantizar dicha igualdad.

Recordemos que fue nuestro país, en donde 1975 se celebró la conferencia mundial del año internacional de la mujer, y en donde se definió un plan de acción mundial que incluía un amplio conjunto de directrices para lograr el proceso de las mujeres en una participación en la toma de decisiones en todos los ámbitos de desarrollo de la sociedad.

La declaración del 2018 como año de la mujer no atiende a una celebración más, sino a un verdadero compromiso por parte de las y los legisladores, y de la ciudadanía en general, en realizar acciones encaminadas a eliminar todas las formas de discriminación entorno a las mujeres, en eliminar los estereotipos y roles de género que impidan un acceso igualitario a las

mismas oportunidades y en crear las condiciones que permitan su desarrollo en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de nuestra sociedad. Es cuánto, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Verónica Hernández Flores, tiene el uso de la palabra la diputada Toni Puebla.

—**Diputada Tony Puebla:** Muchas gracias con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan y a la sociedad en general.

Por supuesto, un saludo muy respetuoso al Monseñor y quienes lo acompañan los previsperos, obviamente también a quienes encabezan y organizan la peregrinación que más adelante será tema ya en unos puntos más, con la venia precisamente de este pleno.

Quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, grupos vulnerables y Discriminados y de la Mujer, al sumarse a los esfuerzos de una servidora para llevar a cabo la aprobación de esta iniciativa el proyecto de decreto para declarar el año 2018 como año de la mujer, de la cual su servidora es autora.

Y que tiene como principal objetivo el reconocimiento de la mujer fortaleciendo sus capacidades y su autonomía en un plano de igualdad frente a los hombres capaz de transformar una estructura social y una estrategia legítima para alcanzar la igualdad de género a través de un proceso de cambio.

Sabedora del trabajo que queda por delante y a su vez de la responsabilidad que tenemos como mujeres legisladoras, impulsamos esta iniciativa como un ejercicio de empoderamiento y solidaridad con las mujeres.

Con todas aquellas que han luchado por el reconocimiento de los derechos y la solidaridad con quienes participan en las diferentes áreas del estado gobierno, y de la sociedad.

Por ello, respetuosamente solicito a mis compañeras y compañeros diputados, tengan a bien votar en sentido favorable el presente dictamen, es cuanto diputada Presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Toni Puebla, de conformidad, con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación económica y en solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor ponerse de pie y los que estén en contra permanecer sentados... Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, emítase el proyecto de acuerdo correspondiente, y envíese la iniciativa respectiva al Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

2.13 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LOS CC. OFELIA TERESITA GÓMEZ GONZÁLEZ, MA. GUADALUPE PÉREZ SAAVEDRA, JUANA ÁVILA GARCÍA, ESTELA AMARO RAMÍREZ, LUCIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DELIA RINCÓN LARA, TERESA SOTO ÁLVAREZ, AMELIA GARCÍA ARAUJO, MARÍA GUADALUPE AGUILAR LANDAVERDE, MARÍA DOLORES CERVANTES MALAGÓN Y J. JESÚS GONZÁLEZ JAIME. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar con el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de pensión por muerte a favor de los CC. Ofelia Teresita Gómez González, Ma. Guadalupe Pérez Saavedra, Juana Ávila García, Estela Amaro Ramírez, Lucia Sánchez Sánchez, Delia Rincón Lara, Teresa Soto Álvarez, Amelia García Araujo, María Guadalupe Aguilar Landaverde, María Dolores Cervantes Malagón y Jesús González Jaime, considerando su naturaleza los mismos serán desahogados de manera conjunta y dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra favor de inscribirse en esta secretaría... Le informo diputada presidenta que se encuentra inscrito el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Jesús Llamas:** Con el permiso de la Mesa Directiva, nuevamente saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y demás personas que nos acompañan.

El día de hoy hablar de derechos humanos en un mundo globalizado pudiera ser una utopía, pues muchas veces se violentan derechos fundamentales como el derecho a una vida digna, a la educación, a la vivienda, entre otros.

Y es que los derechos humanos no deben ser vistos de manera aislada, no se puede hacer una división entre los derechos, cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben garantizar en esa integralidad por el Estado, pues todos ellos derivan de la necesidad y protección de la dignidad humana.

Empleando una perspectiva de derechos humanos, el acceder a una jubilación o pensión, deja de lado la visión lineal que se tiene sobre este como un derecho meramente económico.

Ya que esta prestación tiene como objetivo el garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de estas prestaciones que se determinan en la Ley.

El reconocimiento de los derechos de las y los trabajadores debe regirse con el principio de progresividad, sin embargo, en ciertas medidas tal vez no pueda tener una implementación inmediata, sin que pueda alegarse la inexistencia de recursos estatales necesarios para dar cumplimiento a estas obligaciones,

Pero, como servidores públicos, tenemos la obligación de generar una mayor y mejor protección, así como garantizar los derechos humanos, de tal forma, que siempre estén en constante evolución y bajo ninguna justificación en retroceso.

Por lo tanto, no se debe perjudicar a quienes hacen que funcione día a día nuestro estado.

Por tal razón quienes trabajan al Servicio del Estado, deben tener la certeza de que sus derechos serán reconocidos y garantizados; de manera que, al cumplir con los requisitos señalados por la Ley de la materia y los convenios laborales aplicables para obtener la jubilación o pensión, esta será concedida, respetando así sus derechos.

Comparto la necesidad de hacer todos los esfuerzos posibles, desde nuestras trincheras para que los derechos laborales se sigan respetando, y evitar que su tratamiento se reduzca a lo mínimo.

Como trabajadores debemos comenzar a conocer y utilizar los mecanismos de protección existentes, en función de los derechos económicos, sociales y culturales, y como servidores públicos debemos comprometernos al seguimiento de las decisiones para la mejora en la condición de vida de las y los trabajadores.

Por ello, para la Comisión de Trabajo y Previsión Social es una gran responsabilidad, el analizar y resolver sobre las solicitudes de jubilaciones y pensiones por vejez, que se tramitan en dicha Comisión.

El día de hoy se propone a este Honorable Pleno la aprobación de once dictámenes de pensiones por muerte en sentido de aprobación al considerar que cumplen con los requisitos de la Ley de la materia, siendo los siguientes que ustedes ya tienen en todos y cada uno de la gaceta legislativa, por eso voy a omitir el mencionar a todos los ya involucrados:

De la misma manera debo exponer los proyectos de los dictámenes que nos ocupan, fueron publicados en la página de internet de la Legislatura por el periodo de quince días, comprendido entre el 27 de junio al 11 de julio de 2017.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Asimismo, recibí informe de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, mediante oficio número DALJ/3926/17/LVIII, en donde se indica que no fue recibida observación alguna en ninguno de los expedientes publicados.

Se debe de ser congruente en el actuar, como parte de esta Legislatura debemos seguir trabajando para que existan siempre las condiciones más óptimas y benéficas para quienes laboran en las distintas dependencias del Estado.

Se debe brindar seguridad y certeza jurídica, vigilando el bienestar de las y los trabajadores del Estado de Querétaro. Impidiendo que se den situaciones de exclusión y marginación social, pero, sobre todo, garantizando el futuro que se merecen.

Expuesto lo anterior, solicito a este Honorable Pleno la aprobación final de los dictámenes en comento, por las razones ya esgrimidas y en justo reconocimiento de los años ofrecidos por los trabajadores al servicio del Estado. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; **Ángeles Herrera Luis Gerardo, presentó justificante;** Cabrera Valencia Roberto Carlos inaudible; Espinoza Gonzalez Ayde, a favor; Gonzalez Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, el de la voz, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, inaudible; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, inaudible; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, inaudible; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas Gonzalez Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante;** Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 22 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad a lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito. Túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo, para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule las minutas respectivas y en su momento se expidan los proyectos de decretos correspondientes, debiéndose remitirse al Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.14 RATIFICACIÓN DE LA LIC. MARISELA SANDOVAL LÓPEZ, COMO MAGISTRADA PROPIETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, relativo a la ratificación de la Lic. Marisela Sandoval López, como Magistrada Propietaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. Solicito a un integrante de la legislatura nos dé a conocer el contenido del acuerdo respectivo. Adelante diputado Antonio Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias diputada, con su permiso de la Mesa Directiva.

Acorde al texto del artículo 27 de la propia Constitución vigente en el año 2014, el Tribunal Superior de justicia debería integrarse de cuando menos 12 magistrados propietarios, y 8 supernumerarios electos para un periodo de tres años con la posibilidad de ser reelectos por un período de nueve años más, sin que pudiera ocuparse el cargo como propietario y forma consecutiva ni descontinúa por más de doce años.

Bajo esta premisa el 10 de septiembre de 2014, el pleno de la quincuagésima séptima legislatura del estado de Querétaro, tuvo a bien designar a la licenciada Maricela Sandoval López, Magistrada Propietaria del Tribunal Superior de Justicia, para el periodo comprendido del 10 de septiembre del 2014 al 9 de septiembre del 2017.

Dos: Encontrándonos próximo a cumplir el periodo para el que fue designada la referida magistrada, y atendiendo al buen desempeño profesional que ha mostrado en el ejercicio de su encargo quienes integramos este órgano del poder legislativo, estimamos pertinente proponer la ratificación de la Magistrada Maricela Sandoval López, para un periodo más de nueve años conforme a lo dispuesto en su momento por su súper citado artículo 27 Constitucional.

Por lo anteriormente fundado, se propone al pleno la emisión de un decreto con la redacción siguiente:

Decreto: Por el que la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro reelige a la Lic. Maricela Sandoval López, como Magistrada Propietaria del Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro,

Artículo único: La quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, reelige a la Lic. Maricela Sandoval López, como Magistrada Propietaria del Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 10 de septiembre del 2017 al 9 de septiembre del 2026. Es cuanto, diputada.

—**Presidenta:** Gracias diputado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la constitución política del estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro solicito al diputado primer secretario someta a discusión en un solo acto el acuerdo propuesto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros está a discusión en un solo acto el acuerdo de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de inscribirse en esta secretaría... Le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el acuerdo que nos ocupa, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputada Segunda Secretaria: Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; **Ángeles Herrera Luis Gerardo, presentó justificante;** Cabrera Valencia Roberto Carlos inaudible; Espinoza Gonzalez Ayde, a favor; Gonzalez Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, inaudible; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas Gonzalez Eric, inaudible; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; **Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante;** Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso C, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnense a la Comisión de Redacción y Estilo, para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule las minutas respectivas y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, y realizarse las notificaciones respectivas. Acto continuo, procederemos a tomar la protesta de ley a la licenciada Marisela Sandoval López, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designa como comisión de cortesía a los diputados Luis Antonio Rangel Méndez y Carlos Lázaro Sánchez Tapia, para que acompañen al interior del salón de sesiones.

—**Comisión cumple con su encomienda:**

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pregunto a usted, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro, y todas las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada Propietaria para el período comprendido del 10 de septiembre del 2017 al 9 de septiembre de 2026, por el bien y prosperidad de la República y de esta Entidad Federativa?”

—**La Magistrada Propietaria: “Sí, protesto”**

—**Presidenta:** Si así no lo hiciera que el Estado y la Nación se los demande, muchas gracias.

—**Todos los presentes aplauden.**

2.15 ELECCIÓN DE TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

—**Presidenta:** Para desahogar el décimo quinto punto del orden del día, relativo a la Elección de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Constitucionales Autónomos, solo cito a un integrante de la Legislatura se sirva dar lectura al acuerdo respectivo. Adelante, diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Antes que nada, muy buenas tardes, a todas y todos los ciudadanos que nos honran hoy con su presencia y nos hace el favor de acompañarnos, con el permiso de la Mesa Directiva y del pleno de esta quincuagésima octava legislatura.

Para garantizar la imparcialidad en la actuación de los órganos internos de control, particularmente de los llamados organismos constitucionales autónomos, mediante reforma al artículo 17 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, se determinó la competencia de la Legislatura del Estado, para designar a los titulares de estos, puntualizándose en las disposiciones transitorias que los servidores públicos que se encontraban en funciones al entrar en vigor la citada reforma, continuarían en su cargo en los términos en los que fueron nombrados.

Que acorde al texto de la Constitución del Estado, entre los organismos respecto de los cuales esta soberanía, es competente para llevar a cabo la designación de titulares de los órganos internos de control, están o son, la Fiscalía General del Estado, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

En ese orden de ideas, a fin de dar cumplimiento a lo mandatado por el supra y marcado artículo 17 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, quienes integramos este órgano del Poder Legislativo, estimamos pertinente emitir el siguiente: Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, elige a los Titulares de los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Tribunal de Justicia Administrativa, todos del estado de Querétaro.

Artículo único: La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, elige a:

Número uno: A la licenciada Laura Olivia Luna Núñez, como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Número Dos: Al licenciado Raúl Martínez González, como Titular del Órgano de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y

Número Tres: Al licenciado Adolfo Franco Guevara, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro. Es cuanto, ciudadana Presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el acuerdo propuesto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el acuerdo de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputada presidenta que se encuentran inscritos los diputados, usted, diputada Carmelita Zúñiga, y el diputado Carlos Lázaro.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Muchas gracias presidenta, simplemente para hacer la intervención y que quede antecedente del posicionamiento de esta fracción legislativa y razonamiento obviamente en su momento dado de darse este dictamen, bueno ya no supe que fue si dictamen, decreto, de acuerdo, propuesta, justamente cual es motivo de este punto del orden del día, que si bien esta propuesto en nuestra orden del día, y fue acordado y votado, no existe dictamen que yo vea valido, es decir un dictamen de la Junta de Coordinación Política no existe, no veo tampoco que efectivamente exista un acuerdo, un proyecto, un planteamiento de una fracción política porque no se planteó así, se planteo que era un decreto de esta legislatura. Y por lo cual yo vuelvo a insistir en esta dinámica de que esta fracción legislativa ha dicho que nos debemos de distinguir por ser no más cuates y no más cuotas.

Me parece que la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, por supuesto que nos lleva a mecanismos importantes. Entre ellos, efectivamente el transitorio que estableció la reforma constitucional, donde aquí se expuso, claramente, se señala que los servidores públicos a que se refiere los párrafos segundo y tercero de la fracción IV del artículo 17 de la presente Constitución y que se encuentran en funciones a la entrada en vigor de la presente reforma, continuaran en su cargo en los términos en que fueron nombrados.

Es decir, los contralores, los funcionarios públicos que efectivamente hoy se adoptan a este nuevo sistema estatal anticorrupción por supuesto que tienen que seguir en sus encargos.

Hoy yo vuelvo a insistir no conozco el decreto, dictamen, más lo que se ha leído aquí en tribuna, no viene en la gaceta legislativa como tal, y por ende no encuentro justificación del porque remover a funcionarios públicos, es decir a contralores, y nombrar a otros tres porque ya existían.

No sé si sea por renuncia, no sé si porque motivo, me parece en ese sentido adecuado que justamente brindando la transparencia y la participación social los cuales han sido pilares para descansar el combate a la corrupción y el combate a la transparencia, lo mínimo que debió haber emitido esta legislatura, es efectivamente una convocatoria.

Una convocatoria pública abierta, para que efectivamente los funcionarios públicos como ciudadanos en general que pretendan entrar, efectivamente en esta posibilidad de ser hoy contralores, quienes vigilen los actuantes en esta materia de transparencia de esas instituciones públicas, pues efectivamente hubieran tenido las bases suficientes, hubiéramos explorado como lo hemos hecho en los cargos designados en esta legislatura, hubiéramos explorado efectivamente sus curriculum, su trayectoria, hubiéramos valorado efectivamente quienes son.

Porqué se proponen estos ciudadanos, lo desconozco no nos han dado motivo aquí en tribuna para saber efectivamente porqué, se están proponiendo estos funcionarios y no los que estaban actuando.

¿Acaso los que estaban actuando?, entonces fueron despedidos por alguna falta injustificada, entonces eso nos lleva a la legislatura a elegir nuevos funcionarios, los vamos a sancionar si una falta efectivamente de estos contralores que no hicieron bien su trabajo ni de la fiscalía dice aquí, ni de la justicia del tribunal, el tribunal de justicia administrativa, ni de la comisión de transparencia, por ende, estamos removiendo a los anteriores y nombrando a nuevos.

Lo desconozco, no viene, entonces es una falta total de transparencia de esta legislatura, el no hacer y no maximizar la participación ciudadana con pureza, a la cual insisto, yo esta fracción legislativa se ha puesto como meta y se ha expresado en todos y cada uno de los sentidos de que debemos de evitar, efectivamente las cuotas y los cuates.

Por ello lamento, insisto encontrarnos así, en la designación de quienes ocuparan estos cargos muy importantes, efectivamente para el correcto funcionamiento de nuestro sistema estatal y del sistema estatal anticorrupción del cual, hecho, hemos sido pilares, hemos sido ejemplo, efectivamente a nivel nacional, y no quiero insisto que mi queja suene a insulto, menosprecio a las personas que se están presentando el día de hoy.

Me parece insisto que la ciudadanía le hubiera gustado tener una referencia de que hubo procesos abiertos, de que hubo procesos transparentes, para saber que estos candidatos efectivamente cumplen con las expectativas de lo que estamos hablando del sistema estatal anticorrupción.

De que estos nuevos contralores, si bien, quizá algunos, que propusimos en el sistema estatal anticorrupción, que efectivamente los contralores no fueran nombrados o aprobados, o propuestos evidente por aquellos que iban a funcionar, o aquellos iban a supervisar como el caso de los alcaldes, como el caso de los gobiernos, el caso de las entidades públicas, pues me parece que estamos llegando a esto, llegando a un transitorio donde dijimos a partir de ahora los contralores, estas entidades, efectivamente, corresponderá a la legislatura nombrar a los contralores, para que nos den garantía efectivamente de que no están al servicio del titular en turno, y que efectivamente, es una garantía a la ciudadanía, bueno pues también nosotros como diputados insisto hagamos ese proceso de transparencia.

No existe en la ley, no existe en el transitorio nada que nos obligue a definir, hoy esta posibilidad, nada que nos obligue efectivamente a un plazo fatal y que digamos el día de hoy tenemos que nombrar a estos contralores, porque si no cumplimos o incumplimos con un plazo fatal.

Y en ese sentido yo vuelvo a insistir que me parece que estamos obviando de falta de transparencia en esta legislatura, a mí me hubiese gustado, insisto, que se hubiese mandado una convocatoria abierta, así como lo hicimos en todo el sistema estatal anticorrupción, que hubiéramos puesto reglas, que hubiéramos escuchado, obviamente a los ponentes a quienes quieran inspiraran a estos cargos para que legítimamente, efectivamente, pudiésemos hoy elegir el día de hoy a los contralores y no simplemente, porque alguien lo recomendó, porque insisto en el dictamen que nos acaban de dar lectura dice que hay un decreto, pues de quien, pues no sé, porque todavía estamos discutiendo como vamos a votar.

Entonces, yo vuelvo a insistir que en ese sentido hago un exhorto, y hago una petición de hacer una moción suspensiva para que este punto y este decreto pueda pasarse a otra sesión para que lo aprobemos con más prontitud, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado Carlos Lázaro, tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata, para hechos.

—**Diputado Antonio Zapata:** Muchísimas gracias diputado presidenta, compañeras y compañeros, amigos de los medios de comunicación y quienes esta mañana, tarde nos acompañan en este evento.

He pedido la palabra para hechos porque he escuchado con mucha atención y en ocasiones, se ha repetido en esta tribuna la frase “**cuotas y cuates**”.

Y hoy quisiera preguntarle nada más al diputado Carlos Lázaro Sánchez, quienes son las personas a las que usted se refiere que serán removidas con estos nombramientos, no las conozco, si usted nos puede ilustrar se lo agradecería muchísimo, dándonos los nombres de estas personas que usted ha dicho a que serían removidas y nombrar a los nuevos titulares.

¿Tiene los nombres, de las personas que van hacer removidas? Y no se trata de hacer un pin-pon, simplemente me parece que es correcto decir, e informar a todos que son puestos en una situación de su nueva creación, y en el caso de la fiscalía, la titular, la persona titular del puesto de contralor presentó su renuncia, como... hay una copia que se ingresó, y que forma parte del expediente; y por eso, por eso se requiere que ese nombre al contralor de la fiscalía.

Hice uso de la tribuna para hacer la aclaración correspondiente.

—**Presidenta:** Gracias diputado Antonio Zapata, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro, para hechos.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Justamente, gracias presidenta, esa falta de transparencia, y esa falta, y yo vuelvo a insistir de, de, de alguna manera de formalidad, la que aducimos aquí en tribuna.

Digo hoy, se nos viene ampliar un poquito más el dictamen que leyó aquí el diputado Mauricio Ortiz Proal, hoy se nos dice que efectivamente hubo una renuncia, viene en el dictamen, yo preguntaría, igual como pregunta usted, Antonio Zapata.

¿A caso viene eso en el dictamen, viene el procedimiento ahí? Eso es lo que estamos diciendo.

Solamente unos cuantos privilegiados de esta legislatura saben de donde salieron los nombres de quienes hoy se están proponiendo en el pleno, y eso es lo que me parece a mí, una falta total de transparencia, efectivamente de que no se presente aquí un dictamen completo, entero, de que no haya efectivamente un proceso como está establecido en nuestras normas internas de esta legislatura, un proceso de selección adecuado, en donde se debió haber discutido, se debió haber emitido un dictamen.

Llámesese por una fracción legislativa, un acuerdo legislativo entre fracciones legislativas, efectivamente lo puede haber, nadie lo está diciendo que no lo pueda ser, o, efectivamente, como lo refiere también nuestro articulado un acuerdo de nuestra Junta de Coordinación Política, en donde pudo haber una convocatoria, pudo haber habido una transparencia para escuchar efectivamente, a quienes hoy se están proponiendo que elijamos en la legislatura.

Por eso, yo estoy proponiendo razonando, insisto en sentido de mi voto en contra, no por las personas, insisto, y lo dejo bien claro, no por las personas que pretenda nombrar quizás hoy una mayoría, además calificada porque tiene que ser de las dos terceras partes de la legislatura, si no por insisto, por esa falta de transparencia y claridad del procedimiento, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado Carlos Lázaro, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal el acuerdo que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria...

—**Algún diputado desde su lugar:** Inaudible.

—**Presidenta:** Es el acuerdo el que se va a votar, diputado... Y a la diputada segunda secretaria... Esta la propuesta de moción suspensiva del diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia... Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito al diputado primer secretario, someta a discusión en un solo acto la moción solicitada por el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Primer Secretario:** Bien se encuentra a discusión en un solo acto la propuesta de moción suspensiva por el diputado Sánchez, si alguien quiere hacer uso de la palabra, favor de registrarse... Le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica la moción peticionada, registre el cómputo de votos y comunique al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, diputadas y diputados se encuentra a votación económica el acuerdo de mérito, quienes estén a favor, deberán de ponerse de pie, y los que

estén en contra permanecerán sentados...Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 2 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, se rechaza la moción solicitada, ordenándose continuar el desahogo del asunto que nos ocupa. Ahora sí, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el acuerdo que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputado Primer Secretario: Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; **Ángeles Herrera Luis Gerardo, presentó justificante;** Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza Gonzalez Ayde, a favor; Gonzalez Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, el de la voz, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; **Rodríguez Otero Yolanda, en contra;** Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas Gonzalez Eric, inaudible; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra;** **Vázquez Munguía Herlinda, presentó justificante;** Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor y 2 votos en contra... **Se corrige,** 21 a favor, perdón, 2 en contra.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso C) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el acuerdo de mérito, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, y realizarse las notificaciones respectivas. Acto continuo, procederé a tomar la protesta de ley a los licenciados Laura Olivia Luna Núñez; Raúl Martínez González y Adolfo Franco Guevara. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designa como comisión de cortesía a los diputados, Mauricio Ortiz Proal; Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, para que acompañen al interior del Recinto de sesiones.

—**Comisión cumple con su encomienda:**

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pregunto a ustedes, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro, y todas las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titulares y de los

Órganos Internos de Control de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, de la Comisión de Transparencia y Acción a la Información Pública del Estado de Querétaro, y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, respectivamente, por el bien y prosperidad de la República y de esta Entidad Federativa?”

—**Los Electos responden: “Sí, protesto”**

—**Presidenta:** Si así no lo hicieren que el Estado y la Nación se los demande, muchas felicidades.

—Todos los presentes aplauden.

2.16 INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EMITA DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA A LA PEREGRINACIÓN DE QUERÉTARO AL TEPEYAC, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE Y MATERIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. (ESTE PUNTO SE AUMENTO)

—**Presidenta:** Acto seguido para desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el cual la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emita decreto por el cual se declara a la peregrinación de Querétaro al Tepeyac, como patrimonio cultural intangible y material del estado de Querétaro, solicitando a un integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados, dé a conocer su contenido, adelante diputada Verónica Hernández Flores.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Gracias diputada, con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros diputados.

En el estado de Querétaro, a fines del siglo XIX, comenzaron las peregrinaciones osazanas anuales en la Basílica de Santa María de Guadalupe, realizándose su primera edición el 8 de septiembre de 1886, con una participación aproximadamente de 500 personas en su mayoría varones.

Que en los últimos años de peregrinación se ha convertido en na tradición tan importante y tan representativa queretana, en el ámbito cultural y religioso.

Se trata de una costumbre y de un testimonio, considerada la más numerosa que reciba la Basílica de Santa María de Guadalupe, a lo largo del año, y que en este año 2017 conmemoro su 127 aniversario en su rama varonil, y el 58 aniversario con la peregrinación femenil.

De igual forma, es importante destacar que se trata de un recorrido 550 kilómetros desde la Sierra Gorda Queretana, y de 220 kilómetros desde la ciudad de Querétaro, hasta la Basílica de Santa María de Guadalupe en la ciudad de México.

Dicha peregrinación se ha convertido en una práctica que se ha afianzado como un símbolo, de un sentir comunitario, de unificación, de identidad y de solidaridad.

Las manifestaciones que se practican en el recorrido son reflejo de sincretismo religiosos que ha ocurrido a lo largo del tiempo.

En esta peregrinación cultural se unifica la creación y las creencias de las poblaciones que participa, quien manifiesta un valor trascendental, pues en esta tradición ven representada su futura y sus antepasados.

Que por lo anterior es importante exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a efecto de que declare como patrimonio cultural y material intangible la peregrinación de Querétaro al Tepeyac.

Coadyuvando así, a preservar esa manifestación de cultura, de trascendencia para el estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone al pleno la emisión de un acuerdo con la redacción siguiente:

Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que declare como patrimonio cultural inmaterial intangible la peregrinación de Querétaro al Tepeyac.

Artículo único: La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que declare como patrimonio cultural inmaterial intangible la peregrinación de Querétaro al Tepeyac. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros diputados se encuentra a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, favor de registrarse... Informo a la presidencia que se encuentran inscritos los siguientes compañeros diputados: Carmelita Zúñiga; diputada Tony Puebla, y Verónica Hernández Flores.

—**Vicepresidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Carmen Zúñiga:** Buenas tardes a todos, muchísimas gracias por su paciencia, quiero saludar a Monseñor José Martín Lara Becerril, al presbítero Javier Bocanegra Morales, Director Espiritual de Peregrinos, a Jaime Rojo Rojo, Presidente de la asociación de peregrinos; al presbítero Bernardo Resendiz Vizcaya, Director espiritual de la peregrinación, Gabriel Cilceo Valdespino, Presidenta de la asociación de peregrinas, medios de comunicación, compañeros diputados.

Me complace unirme a este exhorto de reconocer a la Peregrinación de Querétaro al Tepeyac como Patrimonio Cultural de nuestro Estado, ya que ha sido un factor de unión y de integración social entre los queretanos, desde el año de 1886 hasta la fecha, es decir, desde hace 131 años.

Desde países lejanos se han expresado reconocimientos a la Peregrinación, considerándola como un hecho social muy destacado por la razón de que más de 40 mil personas, por su propia voluntad y por sus propios medios, año con año se organicen y caminen, entre 15 y 8 días, para llegar al mayor santuario mariano de México: la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, de manera que es muy justo que LA PEREGRINACIÓN Y LOS PEREGRINOS, SEAN RECONOCIDOS POR SUS PROPIOS CONCIUDADANOS.

En “La Pere”, como muchos la conocemos (y en que la yo misma y mis familiares hemos participado), todos nos llamamos y nos tratamos como HERMANOS, sin distinciones ni exclusiones DE NINGUNA ESPECIE, excepto la de guardar las normas mínimas de orden y respeto, de manera que es un ejemplo vivo de IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN.

En “La Pere” se ejercita la voluntad de levantarse de madrugada, la fortaleza para resistir el cansancio, el sol, a veces la lluvia y otras inclemencias; se ejercita la SOLIDARIDAD de apoyar al que va cansado o de compartir los alimentos, la HOSPITALIDAD de los que caminan y de los habitantes de los pueblos donde se pernocta: Pedro Escobedo, San Juan del Río, Polotitlán, Arroyo Zarco, Jilotepec, Tepeji del Río, Cuautitlán, Tepetzotlán y Barrientos, además de otras comunidades serranas. Hay muchas historias de personas y familias que se han conocido y unido gracias a su participación en la peregrinación.

Es justo que los queretanos reconozcamos este acontecimiento, que además de ser un hecho social, lo es, sobre todo, espiritual, porque nos recuerda que son LOS VALORES DEL ESPÍRITU los que han sostenido a la humanidad en las situaciones más adversas.

Por lo anterior y por muchas razones más que no sería fácil, difícil de enumerar, estoy a favor de esta iniciativa de exhorto, muchísimas gracias.

—**Vicepresidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Tony Puebla.

—**Diputada Antonia Puebla:** Muchas gracias, a la Vicepresidenta, con el permiso de la Mesa, de las diputadas compañeras y los diputados, saludo con respeto a los invitados especiales y en particular al Monseñor José Martín Lara Becerril, Vicario General de la Diócesis de Querétaro, al Presbítero Javier Bocanegra Morales, al Presbítero Bernardo Reséndiz Vizcaya, al señor Jaime Rojo Rojo, Presidente de la Asociación de Peregrinos y a la señora Gabriela Silíceo Valdespino, Presidenta de la Asociación de Peregrinas, muchas gracias por su acompañamiento, a los medios de comunicación que nos acompañan.

Y reconozco a los legisladores integrantes de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, la disposición que se ha mostrado para atender de forma pronta y expedita la iniciativa de acuerdo por la que la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que se emita decreto a través del cual se declara la peregrinación de Querétaro al Tepeyac como patrimonio cultural intangible del Estado de Querétaro.

El Poder Legislativo es un órgano fundamentalmente colegiado y plural en su integración y en su funcionamiento, es la expresión de la representación popular de la democracia constitucional, cuya labor más noble es de representar los intereses legítimos de los ciudadanos.

Ninguna iniciativa, ningún trabajo producto del poder legislativo puede ser abandera como un logro personal o de un logro particular, siempre los resultados de este Poder Legislativo son producto de todos y de cada uno de los integrantes de esta representación social.

Por ello, hoy mi reconocimiento de este logro a esta quincuagésima octava legislatura. La peregrinación de Querétaro al Tepeyac se ha convertido en un ejemplo de movilidad, de voluntades, de emociones, e identidad cultural, que, a lo largo de los años, ha ido en aumento cuantitativo y cualitativo.

Existen datos históricos que en el inicio de la peregrinación eran solo 500 personas y bueno también de ahí, hay comentarios y datos históricos que muchos de los que iniciaron también provienen del municipio donde su servidora soy originaria, de Colón, precisamente de la comunidad de Santa María del Mexicano; y en su mayoría eran varones.

A la fecha han llegado a reunir en tradición en conjunto con la fe, poco más de 180 mil personas.

Tradición desde 1886 a la fecha y el pasado fin de semana, bueno, pues ustedes darán cuenta que han regresado precisamente de un año más de hacer exacto de manifestación y de voluntad, se trata de una tradición importante y representativa en la entidad queretana y del hábito cultural y religioso de una costumbre y de un testimonio que define a esta magna peregrinación considerada la más numerosa que recibe la basílica a lo largo del año, y que en 2017 se conmemora el 127 aniversario.

Aquí un poquito de antecedente breve, solo por lo que citaba nuestra compañera que nos antecedió, la presidenta de la Mesa, hubo una pauta en la cual alrededor de 4 ó 5 años, no participaron, no se llevó a cabo por los acontecimientos sociales y por ello es que en tiempos y fechas no concuerda.

Aproximadamente, actualmente 30 mil fieles caminan con rumbo al Tepeyac, y en el 58 aniversario de 20 mil participantes en la peregrinación femenil, las manifestaciones de identidad que se practican en el recorrido son reflejo del sincretismo religioso que ha ocurrido a lo largo del tiempo. En esta representación cultural se unifica la tradición y las creencias de las poblaciones que participan, quienes manifiestan un valor trascendental, pues en esta tradición ven representadas su cultura y sus antepasados.

Es una tradición con importante trascendencia religiosa y cultural, una práctica que se ha afianzado como símbolo de un sentir comunitario, que, si bien tiene su origen en una creencia, también lo es que se ha convertido en signo de la vitalidad de la comunidad, de unificación, de identidad, de asociación y de solidaridad.

El concepto de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el capital, cultural de las sociedades contemporáneas, contribuye a la revalorización de nuestra identidad cultural en un medio importante para la transmisión de experiencias, actitudes y conocimientos entre las generaciones.

Es así que la peregrinación como manifestación cultural innegable, nos ha permitido a los queretanos a enriquecer la capital social conformando un sentido de pertenencia individual y colectivo que nos ayuda a mantener cohesión y que hoy resulta difícil abordar, pero aún más

resulta más difícil encontrar los elementos que como sociedad generen identificación y sentido de pertenencia al tejido social.

Hoy en día el patrimonio cultural está trinsicamente ligado a los desafíos más apremiantes, a los que se enfrentan las sociedades de todo el mundo, a lo que se enfrenta en Estado, que van desde el cambio climático y desastres naturales hasta los conflictos entre comunidades, la educación, la salud, la migración, la urbanización, la marginación o la desigualdad socioeconómicas.

Por ello, y por muchos otros argumentos es que la UNESCO, considera que el patrimonio cultural es esencial para promover la paz y el desarrollo social, ambiental y económico sostenible; es entonces necesario reconocer y agradecer también el trabajo que desde su visión lleva a cabo la diócesis de Querétaro, como mecanismo de encuentro y conjunción, como elemento de unión como estructura tradicional, así como institución y representación cultural que agrupa y que ha hecho posible durante 127 años la consolidación de una manifestación cultural queretana reconocida a nivel nacional como la más grande peregrinación al Tepeyac, y por qué no señalarlo y que es muy honroso, las más organizadas en su desarrollo y en su seguimiento que se da hasta llegar a su fin.

A nivel nacional es entendida también este poder legislativo como patrimonio cultural y material del estado de Querétaro, no para volverlo un elemento decorativo de la lista de manifestaciones culturales, si no como una manifestación pública que favorezca la interacción y la identificación y las practicas comunitarias de cohesión social.

En ese tenor queremos reconocer a las personalidades del Monseñor José Martín Lara Becerril, por su guía, acompañamiento y autoría en esta iniciativa, al Presbítero Javier Bocanegra Morales, por su labor como Director de los Peregrinos, y al Presbítero Bernardo Reséndiz Vizcaya, por su labor como directores de las peregrinas, al ciudadano Jaime Rojo Rojo, como Presidente de la Asociación de Peregrinos y a la ciudadana Gabriela Liceo Valdespino, Presidenta de la Asociación de Peregrinas , es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias a todos por su atención.

—**Presidenta:** Gracias diputada Toni, tiene uso de la voz la diputad Verónica Hernández Flores.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Buenos tardes nuevamente, saludo con mucho gusto a Monseñor, Martín Lara, a nuestra Presidenta Gaby, al padre Bernardo, a Sandra por acompañarnos, gracias expresidenta

Recordemos que el conjunto de costumbres, rituales y tradiciones de una sociedad forman parte imborrable de su cultura, mismos que la definen en un tiempo y espacio específicos y que trascienden en el devenir de los años.

La peregrinación a pie al Tepeyac constituye sin duda un símbolo cultural ya bastante arraigado en las tradiciones de los pueblos Queretanos, parafraseando a mi compañera y autora de la iniciativa, Diputada Antonieta Puebla Vega, hace 127 años los primeros peregrinos, unos 500 aproximadamente, provenían del Municipio de Colón y zonas aledañas.

Hoy la peregrinación reúne a más de 42 mil queretanas y queretanos de todos los municipios, número que aumenta considerablemente con quienes se unen a las columnas en el recorrido realizado por los diferentes estados que la misma atraviesa.

Recordemos también que esta tradición queretana reúne a personas de todas las esferas sociales en la entidad, promoviendo un ambiente de respeto y cooperación, donde la discriminación no tiene lugar.

El exhorto enviado al Señor Gobernador para que emita decreto que declare a la peregrinación de Querétaro al Tepeyac como patrimonio cultural intangible del Estado busca preservar las tradiciones culturales que trascienden incluso los siglos en el Estado, ayudando también a preservar la integridad de quienes peregrinan y peregrinamos estableciendo algunas medidas que garanticen su seguridad. Es cuánto.

—**Presidenta:** Gracias diputada Verónica Hernández Flores, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Segunda Secretaría:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán de ponerse de mérito y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputada presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

En el marco del acuerdo por el que la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al titular del poder Ejecutivo del estado de Querétaro, para que, en ejercicio de sus facultades, declare como patrimonio cultural del estado, la peregrinación anual de Querétaro al Tepeyac, damos la más cordial bienvenida a Monseñor Martín Lara Becerril, Secretario de la Diócesis de Querétaro, a quien solicito nos acompañe al frente para hacer entrega del reconocimiento, por la devoción, compromiso y participación en la organización de la peregrinación a pie de Querétaro, al cerro de Tepeyac 2017. De la misma manera hacemos la cordial invitación a Monseñor José Martín Lara Becerril, Presbítero José Bocanegra Morales, Jaime Rojo Rojo, Presidente de la Asociación de Peregrinos, al Presbítero Bernardo Resendiz Vizcaya Director Espiritual de las Peregrinas y a la Ciudadana Gabriela Cilseo Espino, Presidenta de la Asociación de Peregrinas.

—**Proceden a lo indicado:** (Todos los presentes aplauden)

ASUNTOS GENERALES.

—**Diputada Presidenta:** Encontrándonos en asuntos generales solicito a quienes deseen participar, inscribirse con la diputada segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que nada más se encuentra usted, para un agradecimiento.

—**Diputada Vicepresidenta:** Tiene el uso de la diputada Presidenta, Ma. del Carmen Zúñiga.

—**Diputada Ma. del Carmen Zúñiga:** Buenas tardes nuevamente compañeros solicitando unos minutos más de su atención. Con el permiso de mis compañeros integrantes de esta mesa directiva.

He solicitado el uso de la voz porque quiero dejar constancia de un reconocimiento y agradecimiento a todos ustedes compañeras y compañeros diputados de los diferentes grupos y fracciones del PAN, del PRI, de Nueva Alianza, del PDR, del partido Verde y Morena de esta quincuagésima octava legislatura, por haberme dado la oportunidad de ejercer las funciones de la presidencia de esta Mesa Directiva que concluirá su periodo el próximo 31 de julio.

Agradezco al personal de este Congreso, a los Directores, Coordinadores, Administrativos Operativos, y a todos los trabajadores por su gran respaldo, su ánimo y su entrega diaria, que fueron fundamentales para que las sesiones y eventos cumplieran con sus objetivos, y que son un factor fundamental, para que este poder legislativo haga su parte en la tarea de brindar a los ciudadanos queretanos un mejor gobierno y mejores condiciones para su desarrollo.

Reconozco a mis compañeros de esta Mesa Directiva, a la diputada Leticia Araceli Mercado Herrera, al diputado Juan Luis Iñiguez Hernández y a la diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, muchas gracias, les agradezco su compromiso, su disciplina, su profesional e imparcialidad con la que se desempeñaron, lo cual permitió realizar nuestras tareas con orden y con apego a la legalidad.

Agradezco el apoyo de los funcionarios que realizan labores de enlace con otros poderes, y organismos gubernamentales por su disposición y aportaciones, en especial al licenciado Antonio Parrodi Espinoza y al Licenciado Víctor de Jesús.

Felicito a quienes integraran la nueva Mesa Directiva, a la presidenta, María Isabel Aguilar Morales; a la Vicepresidenta, Atali Rangel Ortiz; al suplente de Vicepresidente, Antonio Rangel Méndez; a la Secretaria uno, Leticia Rubio Méndez; al Secretario Dos Carlos Lázaro Sánchez Tapia; y a los suplentes Verónica Hernández Flores y Daisy Alborada Hinojosa Rosas, les deseo que tengan éxito en su gestión.

Celebro que la integración de esta Mesa, se pone nuevamente de manifiesto, como lo ha dicho el coordinador Toño Rangel, que esta cincuenta y ocho legislaturas, está abierta a la inclusión de género, y que será presidida por una mujer y está abierta a la pluralidad partidista, la cual reconoce la representatividad ante los electores y la corresponsabilidad de las diferentes fuerzas políticas.

A mis compañeros de las Mesas Directivas anteriores, que fueron presididas por Roberto Carlos Cabrera Valencia, Erick Salas González y Gerardo Ángeles Herrera, les reconozco su labor, y les digo que su desempeño significó un gran aprendizaje y experiencia para los de esta mesa saliente.

Reconozco el apoyo que recibimos de la Junta de Coordinación Política, presidida por el diputado Luis Antonio Rangel Méndez, para escuchar propuestas y construir acuerdos, los invito

a que sigamos buscando la cercanía, el diálogo, el consenso y la unidad, con entusiasmo para tomar siempre las mejores decisiones, en favor de los ciudadanos, porque estoy convencida de que unidos se puede, muchísimas gracias a todos.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Diputada Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado Primer Secretario a efecto de que elabore el acta correspondiente a esta Sesión, levantándose la presente siendo las 14 horas con 40 minutos del día de su inicio, muchísimas gracias ya todos, que Dios los bendiga.